

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Granada, 1 de julio de 2020

Referencia: Complemento de anuncio de la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por la presente se comunica que el Consejo de Administración de Biosearch, S.A. celebrado el pasado día 26 de junio de 2020 acordó por celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Biosearch, S.A. exclusivamente por vía telemática.

La convocatoria ha sido publicada hoy en el diario Expansión.

El acceso a la plataforma electrónica y la documentación correspondiente a esta Junta, están a disposición del público en la página web de la sociedad www.biosearchlife.es.

Atentamente,

María A. Cobián Lareo
Secretaria del Consejo de Administración

**ANUNCIO COMPLEMENTARIO AL DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BIOSEARCH, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, el Comunicado conjunto del Colegio de Registradores y la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicado el pasado 28 de abril, así como el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, debido a las limitaciones derivadas de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia del Covid-19 y teniendo en cuenta al respecto el riesgo derivado de la aglomeración de personas que implica la celebración de la Junta General, con el fin de salvaguardar la igualdad de trato de los accionistas así como la salud de los mismos y de las personas involucradas en la preparación y celebración de la Junta, el Consejo de Administración de Biosearch, S.A. («la Sociedad») ha acordado celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas **exclusivamente por vía telemática**, esto es, sin asistencia física de los accionistas y sus representantes, **en las mismas fechas y hora (9 de julio, en primera convocatoria, o 10 de julio en segunda convocatoria, a las 13:00 horas)** y con el orden del día previstos en el anuncio de convocatoria publicado el 9 de junio 2020 en la página web corporativa de la Sociedad (www.biosearchlife.es), en el diario Expansión y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En este sentido, se informa:

- La Junta General de Accionistas se celebrará con asistencia exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física de accionistas ni representantes.

En este sentido, los accionistas o sus representantes que deseen asistir telemáticamente a la Junta deberán registrarse en el enlace “Asistencia telemática” habilitado al efecto en la sección Junta General de Accionistas 2020 de la página web de la Sociedad (www.biosearchlife.es) antes de las 23:59 horas del día anterior al de celebración de la Junta en primera convocatoria (es decir, antes de las 23:59 horas del día 8 de julio de 2020). Asimismo, una vez se hayan registrado deberán acreditarse como asistentes telemáticos accediendo al enlace “Asistencia telemática” de la página web (www.biosearchlife.es) desde las 00:01 horas del día de celebración de la Junta y hasta el momento de comienzo de la misma, es decir, las 13:00 horas del día 9 julio si la Junta se celebrase en primera convocatoria o las 13:00 horas del día 10 de julio si la Junta se celebrase en segunda convocatoria, todo ello de acuerdo con lo previsto en las *Normas para la asistencia telemática a la Junta General* publicadas en la página web.

La Junta será retransmitida en directo vía *streaming* a través del enlace “Asistencia telemática” habilitado al efecto en la sección Junta General de Accionistas 2020 de la página web corporativa.

A todos los efectos oportunos, la asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta.

- En cualquier caso, y sin perjuicio de lo anterior, recordamos asimismo que los accionistas pueden ejercer su voto y otorgar su representación por medios de comunicación a distancia (correo postal o medios electrónicos a través de la página web) con carácter previo a la Junta, debiendo recibirse por la Sociedad no más tarde de las 23:59 horas del día anterior a la celebración de la Junta General en primera convocatoria (es decir, antes de las 23:59 horas del día 8 de julio), en los términos establecidos en las *Reglas sobre Delegación y Voto a Distancia* que se mencionan en el anuncio de convocatoria y que están disponibles en la página web de la Sociedad.

María Cobián Lareo, Secretaria del Consejo de Administración de Biosearch, S.A.

Granada, 1 de julio de 2020